

CONSTANCIA SECRETARIAL: 11 DE ABRIL /2023

-Se allega oficio procedente del Hospital Universitario de Caldas SES, donde se informa que la demandada si labora en dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2019-0712-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por proceso ejecutivo seguido por Angela Soraya Ramírez, en contra de Fabio Idárraga Arango y Sandra Milena Idárraga Gutiérrez, el oficio procedente del Hospital Universitario de Caldas SES, donde se informa que la demandada si labora allí, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 057 del 12/04/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88e0ec895fd8202b6d03519649e5a62442595687e29ea2f18d689123feebccb**

Documento generado en 11/04/2023 02:51:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>